



Bogotá D.C., 28 de mayo de 2018

DCP-15198-19

Señor

## **HELBERT EMILIO MICAN MORALES**

Propietario
Finca Recreativa Los Guayabos
Vereda San Agustin Km 3
emiliomican.perforaciones@gmail.com
Ubaque

Asunto. Confirmación ingreso del SMMLV a la cuenta P.A. FONTUR MULTAS

Respetado señor Mican,

En relación con su solicitud elevada mediante nuestra plataforma, a través de la cual informa que al momento de hacer el pago de los derechos de reactivación del RNT omitieron incluir su NIT en el recibo de consignación y en su lugar incluyeron el NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, siendo el NIT correcto 79259979, de manera atenta, le informo lo siguiente:

Una vez verificado el pago internamente, se encontró que efectivamente el 01 de abril de 2019 se consignó en la cuenta de ahorros P.A FONTUR MULTAS N° 062912795 del Banco de Bogotá, en la oficina de Cáqueza, la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$828.116), bajo el NIT. 900.649.119-9 correspondiente al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR.

En consecuencia, podrá acercarse a la Cámara de Comercio respectiva para continuar con el correspondiente trámite.

Cordialmente,

Diana Fda Moreno 6 DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Directora de Contribución Parafiscal (E)

Elaboró: Juan Carlos Mendivil

C. C Dra. VICTORIA VALDERRAMA RÍOS Jefe Asesoría Jurídica Registral Cámara de Comercio de Bogotá Av. El Dorado No. 68D – 35, Piso 5, Sede Salitre Bogotá